



**Resolución del Presidente del Pleno, de fecha 16 de noviembre de 2012,
por la que se nombra Presidente de la Comisión no permanente de
investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 1
de noviembre, en el pabellón Madrid Arena, creada mediante acuerdo del
Pleno del día de hoy**

El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un presidente que será elegido de entre sus miembros por la propia Comisión y nombrado por el Presidente del Pleno. Una vez celebrada la sesión constitutiva de la Comisión no permanente de investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 1 de noviembre, en el pabellón Madrid Arena, creada mediante acuerdo del Pleno del día de hoy, procede nombrar al Presidente, conforme a la elección efectuada entre sus miembros en dicha sesión.

La forma de proceder a la suplencia de la presidencia de las Comisiones del Pleno se estableció mediante Resolución del Presidente del Pleno de 8 de marzo de 2006.

En su virtud,

DISPONGO

“Nombrar a don Pedro María Corral Corral Presidente de la Comisión no permanente de investigación sobre los hechos ocurridos en la madrugada del pasado 1 de noviembre, en el pabellón Madrid Arena, de acuerdo con la elección efectuada entre sus miembros, en la sesión constitutiva de la Comisión, celebrada en el día de hoy, con efectos desde el día de la fecha.

En caso de ausencia o impedimento del Presidente, la presidencia será asumida por otro miembro del mismo Grupo Político, atendiendo al orden de nombramiento en la Comisión, exceptuando al Portavoz de dicho Grupo”.